

ntribucion la dia probitⁿ de Corri^o y se acuerda en el Concejo q. e. hace ver
Administradores de ella y con el q. e. hace hacer la Comision del Gobernado nece-
sario p. a la dia probaron en su dia q. e. han de haber para sustra-
Ayuntamiento. 10// Tercio y quinto poder se le dio por el Ayuntamiento q. e. hace ver q. e. Tercia-
cia y Refinamiento de primicias parte parque pertenezcan y queden dili-
gencia probada y abusos de tanta libre de Comer de las tablas de esta villa,
sobre el Corri^o. Este dia acordó el Ayuntamiento q. e. se escriba en nombre de esta villa q. e.
se plazenda q. e. Ugoibar pidiéndole q. e. se resiban de aduanas se haga Caja en
esta villa q. e. se envíen Cartas q. e. bienes del Corri^o a Vitoria, q. e. a Mij. q. e.
Benzegui Corri^o q. e. esta villa le Concederian su condición y llevada
a Vitoria con el salario q. e. correspondiente.

Colectores.

Este dia fueron nombrados para este año por Colectores de
esta villa q. e. para la Caja: Darse Bidacurries al Concejo Diazⁿ
q. e. Goubar, Darse el Concejo a Bidacurrie Iph de Arandona Gotoria//
Dese q. e. Bidacurrie a Tributario Juan Bap^t de Arcangotxi en Ronedo, Darse
Joméguo atavaleta Mian. q. e. Larrianaqa en Tributario, Darse Zabalea
a Orrianizzi Iph q. e. Larrianaqa en Tercolalde, Dese de Orrianizzi a Bi-
tiz Mian. q. e. Aguirre Alburria, Dese Pagoalde a Aizubi Juan Ano
q. e. Gondi en Ganzelui q. e. en Ribera en el valle de Iborria a Iph de Aguri-
zzi Lasa en Liruindiano, Conto q. e. se acabo el Ayuntamiento q. e.
Primo año d. Alc. P. vi y los demás reg. D. Refinamiento y On. f. e. de ello
10// Manuel Ignacio de Etxebarri

Colectores

Colectores de Taxas

En la villa q. e. Corri^o de la villa de Vizcaya anterior de
1800 q. e. mil seiscientos y cincuenta y quinientos póstumos q. e. Domingo Jon.
q. e. Pedro. q. e. don no trill y cienim^o q. e. ella se fundación los s. d. n. Mian.
q. e. Pedro. q. e. Alc. q. e. q. e. Pedro horadino, D. Iph de Genua, q. e.
Ariagorri q. e. Indio Jon. Grati, D. Juan Beltran q. e. oñate Ag. q. e.
Alcizai, q. e. D. Iph Jon. q. e. Peiraoa y Lili q. e. pioviés q. e. Iph de Gau-
ti Benitez, Diputado q. e. con la misma q. e. mair vana parte de la his-
ticia q. e. Refinamiento de esta villa, El Marq. de Procas, D. Iph
Hipolito de Odieta, D. Mij. Jon. q. e. Vidangoxi, D. Garcia q. e.
D. Diaz. q. e. Mijo Jon. q. e. tripiés q. e. Man. q. e. Lizar Viz-

Manuel Ignacio de Ibarra

O. H. Thorstenson
Oxalis tenuissima